



Comité de Compras y Contrataciones

FICHA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

PEEX-CPJ-05-2026

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MEJORA DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS EN LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL
FORTINET**

05 DE MARZO DE 2026

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en el presente proceso de excepción por exclusividad para la **Adquisición de equipo para mejora de la infraestructura de red de datos en la Suprema Corte de Justicia y Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet**, referencia: PEEEX-CPJ-05-2026.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o si presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los interesados en participar en este proceso de excepción por exclusividad deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Los procedimientos de excepción por exclusividad son autorizados y decididos por el Comité de Compras y Contrataciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por la presente ficha técnica de la contratación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil diecinueve (2023), así como las siguientes normas:

1. La Constitución de la República Dominicana, de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).
2. La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025. El Artículo 2, numeral 3 y Párrafo II de la Ley núm. 47-25, que reconoce la autonomía del Poder Judicial para su reglamentación interna.
3. Ley número 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
4. Ley número 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
5. Ley número 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

6. Ley número 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente excepción por exclusividad, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

No. Certificación	Periodo	Fecha	Concepto	Monto
000335	2026	16/02/2026	Disponibilidad Financiera para la adquisición de equipos de mejora de infraestructura de Redes de Datos en Suprema Corte de Justicia.	RD\$2,478,454.74
000215	2026	23/02/2026	Disponibilidad Financiera para pago de la renovación de Licencias de las Soluciones de Ciberseguridad del Poder Judicial.	RD\$11,963,133.36
Total consolidado				RD\$14,441,588.10

5. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso de excepción es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. BIENES REQUERIDOS

Lote Núm.	Ítem Núm.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	Fortinet FortiGate 600F	Unidad	1
2	1	Renovación de licencias para FortiGate 1100E	Licencias	2
	2	Renovación de licencias para FortiGate 400F	Licencias	2
	3	Renovación de licencias para FortiGate 200G	Licencias	4
	4	Renovación de licencias para FortiGate 120G	Licencias	8
	5	Renovación de licencias para FortiGate 80F	Licencias	4
	6	Renovación de licencia para FortiGate 81F	Licencias	3
	7	Renovación de licencia para FortiGate 40F	Licencias	2
	8	Renovación de licencia para FortiGate 60F	Licencias	3
	9	Renovación de Licencia para FortiClient Security Fabric Agent	Licencia	1
	10	Renovación de Licencia FortiAnalyzer	Licencia	1

	11	Renovación de Licencia FortiSIEM	Licencia	1
--	----	----------------------------------	----------	---

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver más detalles en el documento anexo de nombre **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

8. TIEMPO DE ENTREGA

LOTE NÚM. 1:

Debe efectuarse a más tardar en treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LOTE NÚM. 2:

El tiempo de entrega de los bienes requeridos debe realizarse a más tardar en diez (10) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

9. LUGAR DE ENTREGA

LOTE NÚM.1:

Almacén del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Hipólito Herrera Billini, entre la Calle Juan Bautista Pérez y Calle Juan De Dios Ventura Simón, Santo Domingo, Distrito Nacional.

LOTE NÚM.2:

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.

10. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

100% Pago total contra entrega de los bienes requeridos, validado por una certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	Martes 24 de marzo de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el viernes 27 de marzo de 2026, a las 03:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el lunes 30 de marzo de 2026

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”;	Martes 31 de marzo de 2026, en el salón auditorio, ubicado en el salón multiusos, ubicado en el segundo nivel del edificio Suprema Corte de Justicia, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.
5. Apertura de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”	Martes 31 de marzo de 2026, a las 10:05 A.M.
6. Verificación y validación de ofertas técnicas	Hasta el lunes, 06 de abril de 2026
7. Informe preliminar de evaluación de oferta técnica (documentación de credenciales, financiera (si aplica), y técnica).	Hasta el martes 07 de abril de 2026, a las 02:00 P.M
8. Aprobación del informe preliminar de evaluación de oferta técnica (documentación de credenciales y técnica).	Jueves 09 de abril de 2026
9. Notificación de errores u omisiones de naturalezas subsanables	Hasta el viernes 10 de abril de 2026
10. Recepción de subsanaciones	Hasta el martes 14 de abril de 2026, a las 03:00 P.M.
11. Informe definitivo de evaluación de oferta técnica (documentación de credenciales y técnica) (si aplica).	Hasta el viernes 17 de abril de 2026, a las 04:00 P.M
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas	Martes 21 de abril de 2026
13. Notificación de ofertas habilitadas para evaluación económica	Miércoles 22 de abril de 2026
14. Informes económicos	Hasta viernes 24 de abril de 2026, a las 09:00 A.M
15. Aprobación de informes de evaluación de ofertas económicas.	Martes 28 de abril de 2026
16. Adjudicación	Martes 28 de abril de 2026
17. Notificación y publicación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
18. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
19. Suscripción del Contrato	No mayor a diez (10) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

12. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 ext. 2009/2297

E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

Referencia: PEEEX-CPJ-05-2026.

13. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, el original, deberá estar numerado, sellado con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **PEEX-CPJ-05-2026**

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2297

El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.

15. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El(la) Notario(a) Público(a) actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El(la) Notario(a) Público(a) actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres. Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el(la) Notario(a) Público(a) actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los oferentes a hacer sus observaciones.

El(la) Notario(a) Público(a) actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

16. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

A. Documentación de Credenciales:

Nota: Toda la documentación de esta sección es de carácter subsanable

1. Formulario de presentación de oferta (anexo).
2. Formulario de información sobre el oferente (anexo).
3. Formulario de participación (anexo).
4. Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte).
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **Esta información será validada en línea.**
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **No es necesario enviar constancia, esta información será validada en línea.**
7. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **No es necesario enviar constancia, esta información será validada en línea.**
9. Registro mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
10. Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11. Estatutos sociales de la compañía, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Acta de última asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

B. Documentación Financiera:

Nota: La omisión de la presentación de los documentos de esta sección es de **carácter subsanable**, no así el resultado.

1. Los Estados financieros auditados del último periodo fiscal, certificado por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.

C. Documentación Técnica:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

LOTE NÚM.1

1. **Oferta técnica:** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo que indica en los numerales 6 y 7 de esta ficha técnica (**NO SUBSANABLE**).
2. **Experiencia del oferente:** Demostrar por lo menos un (1) año de experiencia ofreciendo Bienes y Servicios similares a los requeridos en este proceso. (**SUBSANABLE**).
3. **Carta fabricante:** Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios. (**SUBSANABLE**).
4. **Garantía:** Presentar la garantía de los bienes propuestos según requerido en especificaciones técnicas. (**NO SUBSANABLE**).

LOTE NÚM.2

1. **Oferta técnica:** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo que indica en los numerales 6 y 7 de esta ficha técnica (**NO SUBSANABLE**).
2. Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local. (**SUBSANABLE**).

3. Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida debe ser 24x7. **(SUBSANABLE).**

17. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

Nota: Toda la documentación de esta sección es de carácter **no subsanable**.

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (anexo)**, en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la oferta, debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado por el Representante Legal (y Sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la Republica Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios.**

18. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra. Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple”.

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme los siguientes criterios y las mismas deberán cumplir con los requerimientos técnicos requeridos.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados:

19.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 16. A
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 16.B

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Financiera	Situación Financiera: El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores: a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0	Conforme documentación requerida en el numeral 16.C
Documentación Económica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.

20. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículos 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

21. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

22. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

23. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida por lote, a favor del/los oferente(s) cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas; y **2) presente el menor precio.**

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

24. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

25. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

26. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos Condiciones Generales de la Contratación, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

27. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de un periodo de doce (12) meses a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado, de conformidad con lo establecido en esta ficha técnica de la Contratación y el contrato resultante.

28. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el literal b del artículo 128 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

29. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.

2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

30. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

31. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

32. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en esta ficha técnica de la Contratación, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

33. ANEXOS.

1. Especificaciones técnicas (anexo).
2. Formulario información sobre el oferente (anexo).
3. Formulario presentación de oferta (anexo).
4. Formulario de participación (anexo).
5. Formulario de declaración jurada (anexo).
6. Formulario oferta económica (anexo).

Ficha Técnica de la Contratación aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta número 001 de inicio del expediente, de fecha cinco (5) de marzo dos mil veintiséis (2026).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Equipo para mejora de la Infraestructura de
Red de Datos en la Suprema Corte de Justicia

SANTO DOMINGO, R.D.
06 enero 2026



CONTENIDO

NOMBRE DEL PROCESO.....	3
INTRODUCCIÓN	3
HITO DEL PROYECTO	3
FORMA DE PAGO.....	3
BIENES REQUERIDOS	4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIENES REQUERIDOS	4
OTROS REQUERIMIENTOS.....	5
TIEMPO DE ENTREGA	6
LUGAR DE ENTREGA.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6



NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición de Equipo para mejora de la Infraestructura de Red de Datos en la Suprema Corte de Justicia

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial.

A fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, el Poder Judicial está comprometido a seguir mejorando los servicios tecnológicos como parte de esta estrategia, se están implementando diversas iniciativas para optimizar la infraestructura tecnológica de redes de datos en las distintas sedes judiciales a nivel nacional. Este esfuerzo garantiza un servicio judicial oportuno que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Durante este año 2026, se continuará la ruta de mejoras y optimizaciones en la infraestructura de redes de datos, asegurando así la alta disponibilidad de los servicios y el acceso oportuno a los sistemas de justicia.

HITO DEL PROYECTO

El siguiente hito será un factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago por cada ítem entregado.

- a) Hito No. 1 – Entrega del equipo.

FORMA DE PAGO

- a) **100%** Pago total contra entrega de los bienes requeridos, validado por una certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología.

BIENES REQUERIDOS

ITEM	CANT	UDM	DESCRIPCIÓN
1	1	UD	Fortinet FortiGate 600F

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIENES REQUERIDOS

ITEM	CANT	UDM	DESCRIPCIÓN
1	1	UD	<u>Un (1) Fortinet FortiGate 600F:</u> Especificaciones de interfaces y puertos: • Interfaces GE RJ45 aceleradas por hardware: 16 • Ranuras GE SFP aceleradas por hardware: 8 • Ranuras 10GE SFP+ / GE SFP aceleradas por hardware: 4 • Ranuras 25GE SFP28 / 10GE SFP+ de baja latencia ultra aceleradas por hardware: 4 • Puertos GE RJ45 para gestión/alta disponibilidad (MGMT/HA): 2 • Puertos USB: 2 • Puerto de consola RJ45: 1 • Almacenamiento integrado: 0 • Módulo de plataforma confiable (TPM): Sí • Bluetooth de bajo consumo (BLE): Sí • Firmware firmado: Sí • Interruptor de hardware: No • Transceptores incluidos: 2x SFP (SX 1 GE) • Rendimiento IPS: 14 Gbps • Rendimiento NGFW: 11.5 Gbps • Rendimiento de protección contra amenazas: 10.5 Gbps • Rendimiento del cortafuegos IPv4 (1518 / 512 / 64 bytes, UDP): 139 / 137.5 / 70 Gbps • Rendimiento del cortafuegos IPv6 (1518 / 512 / 64 bytes, UDP): 139 / 137.5 / 70 Gbps • Latencia del cortafuegos (64 bytes, UDP): 4.12 μs / 2.5 μs* • Rendimiento del cortafuegos (Paquetes por segundo): 105 Mpps • Sesiones concurrentes (TCP): 8 millones • Nuevas sesiones por segundo (TCP): 550,000

			• Políticas de cortafuegos: 30,000 • Rendimiento de VPN IPsec (512 bytes): 55 Gbps • Túneles VPN IPsec Gateway-to-Gateway: 2000 • Túneles VPN IPsec Client-to-Gateway: 50,000 • Rendimiento SSL-VPN: 4.3 Gbps • Usuarios concurrentes SSL-VPN (Máximo recomendado, modo túnel): 10,000 • Rendimiento de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio): 9 Gbps • CPS de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio): 7500 • Sesiones concurrentes de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio): 840,000 • Rendimiento de control de aplicaciones (HTTP 64K): 32 Gbps • Rendimiento CAPWAP (HTTP 64K): 64.5 Gbps • Dominios virtuales (Predeterminado / Máximo): 10 / 10 • Número máximo de FortiSwitches soportados: 128** • Número máximo de FortiAPs (Total / Túnel): 1024 / 512 • Número máximo de FortiTokens: 5000 • Configuraciones de alta disponibilidad: Activo-Activo, Activo-Pasivo, Clustering El equipo debe incluir el Licenciamiento, Soporte y garantía de Fabrica: Hardware FortiGate-600F más FortiCare Premium por 3 años y FortiGuard Unified Threat Protection (UTP).
--	--	--	---

OTROS REQUERIMIENTOS

El oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	Especificaciones
1	Ficha técnica: Presentar documentación o ficha de especificaciones técnicas donde se describa los bienes a adquirir.
2	Experiencia del oferente: Demostrar por lo menos un (1) año de experiencia ofreciendo Bienes y Servicios similares a los requeridos en este proceso.

3	Carta fabricante: Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios.
4	Garantía: Presentar la garantía de los bienes propuestos según requerido en especificaciones técnicas.

TIEMPO DE ENTREGA

Debe efectuarse a más tardar en treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA

Almacén del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Hipólito Herrera Billini, entre la Calle Juan Bautista Pérez y Calle Juan De Dios Ventura Simón, Santo Domingo, Distrito Nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes y servicio requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando un formato similar al siguiente cuadro:

Ítem	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Equipos Requeridos	1	Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

Aseguramos que los criterios utilizados en la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.



Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Adquisición de Equipo para mejora de la Infraestructura de Red de Datos en la Suprema Corte de Justicia.

Elaborado por:

Geraldo Liranzo

Coordinador de Redes y Comunicaciones

Anthony Suero

Analista Senior de Infraestructura

Jan Carlos Duarte

Gerente de Operaciones TIC

Revisado por:

Anderson Reyes

Subdirector de Arquitectura TIC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Renovación de Licencias de Equipos de Seguridad
Perimetral Fortinet

Santo Domingo, R.D.
19 de febrero del 2026

CONTENIDO

CONTENIDO	2
NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO GENERAL	3
DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE.....	3
HITO	3
FORMA DE PAGO	3
BIENES REQUERIDOS.....	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
OTROS REQUERIMIENTOS	8
TIEMPO DE ENTREGA.....	8
LUGAR DE ENTREGA.....	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9

NOMBRE DEL PROCESO

Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet.

OBJETIVO GENERAL

Renovar las licencias y suscripción para soluciones de ciberseguridad de Fortinet.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

- ✓ Renovación de licenciamiento para la gestión unificada de amenazas (UTM por sus siglas en inglés)
- ✓ Renovación de licencias para solución de seguridad para dispositivos finales con administración centralizada (FortiClient Agents)
- ✓ Renovación de licencias para solución de administración centralizada de eventos de seguridad (FortiSIEM).
- ✓ Renovación de licencias para solución de gestión de eventos centralizados de dispositivos Fortinet (FortiAnalyzer).

HITO

El siguiente hito será factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago:

a) **Hito No. 1** – Entrega de las licencias.

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

a. 100% Pago total contra entrega, validada por una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología.

BIENES REQUERIDOS

Item	DESCRIPCIÓN
1	Renovación de las licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
1	2	Licencias	Renovación de licencias para FortiGate 1100E	1	Licencias de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
2	2	Licencias	Renovación de licencias para FortiGate 400F	1	Licencias de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
3	4	Licencias	Renovación de licencias para FortiGate 200G	1	Licencias de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS).

					• FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 8 septiembre de 2026.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
4	8	Licencias	Renovación de licencias para FortiGate 120G	1	Licencias de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
5	4	Licencias	Renovación de licencias para FortiGate 80F	1	Licencias de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
6	3	Licencias	Renovación de licencia para FortiGate 81F	1	Licencia de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT).

					• SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
7	2	Licencias	Renovación de licencia para FortiGate 40F	1	Licencia de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
8	3	Licencias	Renovación de licencia para FortiGate 60F	1	Licencia de Equipo UTM (Unified Threat Management).
				2	Servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Filtrado de Páginas/Aplicaciones WEB. • Antivirus. • Control de tráfico (Traffic Shaping). • Control de Aplicaciones. • Inspección SSL. • Prevención de Pérdida de Datos. • Traducción de Direcciones de RED(NAT). • SD-WAN. • Sistema de Prevención de Intrusos (IPS). • FortiSandbox Cloud. • AntiBotnet y control de Reputación de IP
				3	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
9	1	Licencias	Renovación de Licencia para FortiClient Security Fabric Agent	1	Licencias de Fortinet FortiClient Security Fabric Agent con servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: • Agente con licencia EPP. • Suscripción para 1,000 dispositivos finales. • Incluye agente de fábrica. • Anti-Malware. • Acceso Remoto.

					• Filtrado Web. • Escaneo de vulnerabilidades. • Inventario de software. • Cortafuegos de aplicaciones. • Agente de movilidad (SSOMA). • Threat Outbreak Detection. • Sandbox detection. • Gestión centralizada.
				2	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
10	1	Licencias	Renovación de Licencia FortiAnalyzer	1	Gestión centralizada de manejo y análisis de eventos.
				2	Servicio Fortiguard Outbreak Alert.
				3	Suscripción IOC, SOC
				4	10TB de almacenamiento.
				5	Servicios de suscripción por un año: • Monitoreo de SD-WAN. • Detección avanzada de amenazas. • Automatización de flujos de trabajo y reportería. • Analítica del Security Fabric. • Automatización de la seguridad. • Suscripción de SOC. • Indicadores de compromiso de Fortiguard. • Enterprise Bundle.
				6	Cinco (5) licencias de suscripción de 5 GB/día para Central Logging & Analytics.
				7	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
11	1	Licencias	Renovación de Licencia FortiSIEM	1	Licencias para la gestión unificada de eventos de Seguridad con servicios de suscripción hasta el 26 de Diciembre de 2027: Características del Dispositivo. • Manejo y notificación de incidencias • Colección de eventos en tiempo REAL. • Mapeo dinámico de identidad de usuario. • Detección de anomalías • Manejo inteligente de Amenazas. • Informes de cumplimiento basados en las normas, PCI-DSS, HIPAA, ISO, ISO 27001, NIST 800-53, entre otras • Integración nativa con equipos Fortinet
				2	Dos (2) licencias de 50 equipos y 500 EPS todo en uno, licencias perpetuas.
				3	Una (1) licencia de 100 dispositivos finales y 200 EPS todo en uno.
				4	Licencia de 100 agentes avanzados Log & FIM, todo en uno, licencia perpetua.

				5	Licencia FortiCare 24X7 de 1 a 200 puntos para despliegue de software FortiSIEM válido por un año
				6	Debe incluir el soporte FortiCare 24/7, válido hasta el 26 de Diciembre de 2027.

OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

No.	Descripción de Otros Requerimientos
1	Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.
2	Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local.
3	Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida debe ser 24x7.

TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega de los bienes requeridos debe realizarse a más tardar en diez (10) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de cumple / no cumple, utilizando el siguiente cuadro:

Item	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Licencias	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2		
		3		

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de doce (12) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet.

Equipo de peritos:

Adderli De La Rosa

Coordinador de Seguridad de Infraestructura

Bernardo Barreiro

Coordinador de Seguridad de Infraestructura

Luis A. Vargas De La Cruz

Analista Sr. de Seguridad y Monitoreo TIC

Revisado por:

Emmanuel E. Tejada

Subdirector de Seguridad de la Información y Servicios TIC

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



PEEX-CPJ-05-2026

Página 1 de 1

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la Ficha Técnica para el proceso de excepción por exclusividad, para la **Adquisición de equipo para mejora de la infraestructura de red de datos en la Suprema Corte de Justicia y Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

_____ (Nombre y apellido) _____ en calidad de
 _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
 representación de _____ (poner aquí nombre del Oferente) _____
 Firma _____
 Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes:**

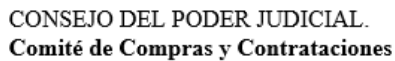
Describir el/los lote(s) por el/los cual(es) participa(n)

(Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



DECLARACIÓN JURADA

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los (XX) días del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET	Referencia	PEEX-CPJ-05-2026
Fecha:		RPE	
Nombre del Oferente:			

Lotes	Items	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Fortinet FortiGate 600F	Unidad	1		RD\$ -
2	1	Renovación de licencias para FortiGate 1100E	Licencias	2		RD\$ -
	2	Renovación de licencias para FortiGate 400F	Licencias	2		RD\$ -
	3	Renovación de licencias para FortiGate 200G	Licencias	4		RD\$ -
	4	Renovación de licencias para FortiGate 120G	Licencias	8		RD\$ -
	5	Renovación de licencias para FortiGate 80F	Licencias	4		RD\$ -
	6	Renovación de licencia para FortiGate 81F	Licencias	3		RD\$ -
	7	Renovación de licencia para FortiGate 40F	Licencias	2		RD\$ -
	8	Renovación de licencia para FortiGate 60F	Licencias	3		RD\$ -
	9	Renovación de Licencia para FortiClient Security Fabric Agent	Licencias	1		RD\$ -
	10	Renovación de Licencia FortiAnalyzer	Licencias	1		RD\$ -
	11	Renovación de Licencia FortiSIEM	Licencias	1		RD\$ -
TOTAL GENERAL						RD\$ -

Valor de la oferta en letras:	
--------------------------------------	--

Nombre, firma, del representante legal y fecha	Sello de la empresa
--	---------------------